

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DE VIAJES EN GRUPO

1. OBJETO DEL CONTRATO 🎯

1.1. SERVICIOS INCLUIDOS

1.2. SERVICIOS EXCLUIDOS

2. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 🌐

2.1. PROCESO DE COMPRA

2.2. CONDICIONES PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

2.3. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3. PRECIO Y MODALIDADES DE PAGO 💰

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES 🤝

4.1. OBLIGACIONES DE MOCHILEROS MERAKI

4.2. OBLIGACIONES DE EL CLIENTE

5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSAS DE TERMINACIÓN ⏳

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES 🛠️

6.1. CESIÓN DEL CONTRATO

6.2. MODIFICACIONES DEL PRECIO

6.3. OTRAS MODIFICACIONES

6.4. EFECTOS DE LA MODIFICACIÓN

7. CONFIDENCIALIDAD 📧

8. PROTECCIÓN DE DATOS 🛡️

9. PROPIEDAD INTELECTUAL 💡

10. RESPONSABILIDAD 🌟

11. DERECHO DE DESISTIMIENTO ⏪

12. APLICABILIDAD DEL CONTRATO EN CASO DE INEFICACIA PARCIAL 🌐

13. NOTIFICACIONES 📩

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 🌈

MIREN JOSUNE HERENCIA ÁLVARO, mayor de edad, con NIF 72541138N, actuando en este acto en representación de la empresa MOCHILEROS MERAKI SLU, NIF L718932P, con domicilio en Passatge Arnaldeta de Caboet, N11, Edifici La Torre, 2n 1ª AD700, Escaldes-Engordany, Andorra, teléfono +34 606 880 949 y con correo electrónico viajeslibres@mg.mochilerosmeraki.com, de ahora en adelante MOCHILEROS MERAKI, pone a tu disposición las siguientes CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN, que regularán la prestación de los servicios de organización y acompañamiento en viajes internacionales que estás a punto de contratar.

Una vez realizada la contratación, MOCHILEROS MERAKI te enviará una copia del presente contrato de prestación de servicios, para tu custodia y consulta.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Con la aceptación de las presentes Condiciones, EL CLIENTE contrata el servicio de coordinación y acompañamiento en viaje ofrecido por MOCHILEROS MERAKI, de conformidad con las especificaciones publicadas en la página del viaje en grupo objeto del presente contrato y cuyo contenido se detalla a continuación:

1.1. SERVICIOS INCLUIDOS

Los viajes en grupo organizados por MOCHILEROS MERAKI incluyen, salvo que expresamente se indique lo contrario en la oferta individualizada de cada viaje:

- Diseño del viaje, con búsqueda de contactos sin intermediarios del país de distinto, y formación de un grupo de viajeros afín
- Asesoramiento por parte de MOCHILEROS MERAKI desde el momento de la reserva de plaza, para la compra del vuelo (no incluido), contratación de seguro de viaje (no incluido) o cualquier otra duda o solicitud. La gestión de dudas una vez formado el grupo, se llevará a cabo a través de un grupo de WhatsApp exclusivo para los viajeros del grupo.
- Acompañamiento de uno de nuestro coordinador 24h durante toda la ruta
- Alojamiento: todos los alojamientos de la ruta (se contrata directamente con el proveedor del alojamiento)
- Transporte: todo el transporte de la ruta, desde la llegada al aeropuerto al país de destino y hasta el regreso al aeropuerto de dicho país (se contrata directamente con los proveedores de transporte)
- Comidas: las que se indiquen en el viaje (se contratan directamente con los proveedores de restauración)
- Entradas, actividades y guías: las que se indiquen en el viaje (se contratan directamente con los proveedores de actividades)

En la página del viaje ofertado se hace referencia al destino o destinos del viaje, itinerario y períodos de estancia en cada destino, así como a los medios de transporte utilizados, tipo de alojamiento, comidas previstas y visitas, excursiones u otros servicios incluidos en dicho itinerario, siempre que sea posible.

No obstante, el espíritu de MOCHILEROS MERAKI es proporcionar experiencias de viaje en las que los viajeros se sientan libres y con capacidad de decidir, por lo que los itinerarios informados en la página del web del viaje o a través del grupo de WhatsApp podrán ser objeto de modificación durante el desarrollo del propio viaje, por acuerdo de la mayoría de los viajeros. En todo caso, el coordinador de MOCHILEROS MERAKI que acompañará a los viajeros será quien decida en última instancia el itinerario, reservándose el derecho de alterar determinadas actividades, si bien dicha decisión habrá de estar justificada o devenir por causa de fuerza mayor o riesgo para el grupo, como pueden ser las condiciones climatológicas adversas.

1.2. SERVICIOS EXCLUIDOS

Los viajes en grupo organizados por MOCHILEROS MERAKI no incluyen, salvo que expresamente se indique lo contrario en la oferta individualizada de cada viaje:

- Vuelos nacionales e internacionales.
- Seguro médico de EL CLIENTE.
- Gastos de visado o pasaporte.
- Cualquier otro gasto no indicado en la sección “Lo que Sí entra en el precio” de la página web de venta de cada viaje. A título enunciativo, se considerarán otros gastos excluidos los gastos personales, comidas y bebidas no especificadas en Cláusula 1.1., o propinas.

2. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 🌍

2.1. PROCESO DE COMPRA

Para adquirir el viaje seleccionado por EL CLIENTE, este deberá haber rellenado previamente el formulario para optar al viaje que se facilita en la página web correspondiente, tras lo cual mantendrá una entrevista con MOCHILEROS MERAKI, a fin de resolver dudas y que dicho organizador pueda valorar si el viajero interesado cumple los requisitos para contratar el viaje en grupo (en cuanto a la afinidad con el resto de participantes). En caso afirmativo, MOCHILEROS MERAKI pondrá a su disposición las presentes Condiciones, así como los datos de pago para el abono de la reserva de plaza (200 euros), que habrá de realizarse mediante transferencia bancaria o bizum.

Una vez aceptadas las presentes condiciones y realizado el pago de la reserva, se entenderá formalizada la contratación del viaje, resultando directamente aplicable a EL CLIENTE la totalidad del contenido de dicho documento.

La información proporcionada por EL CLIENTE en los formularios habilitados para la contratación del servicio debe ser precisa, completa y actualizada en todo momento, pues no hacerlo constituye una violación de los términos, que pueden resultar en la resolución del presente contrato.

Una vez efectuado el primer pago y en el plazo más breve posible, se enviará un e-mail automático o mensaje por WhatsApp de confirmación del pedido.

2.2. CONDICIONES PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado anterior, la prestación del servicio objeto del presente contrato está condicionado que el mismo haya sido contratado por un número mínimo de 6 personas. En el caso de que no se haya podido formar este grupo mínimo de viajeros, MOCHILEROS MERAKI comunicará a EL CLIENTE la cancelación del viaje con una antelación mínima de UN MES respecto de la fecha de inicio del viaje, procediendo al reembolso de las cantidades recibidas, pero sin que quepa el pago de compensación adicional alguna por su parte.

2.3. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Una vez realizada la reserva y completado el grupo mínimo, conforme lo establecido en los apartados anteriores, MOCHILEROS MERAKI comunicará tal extremo a EL CLIENTE, quien habrá de abonar el segundo pago, correspondiente con la segunda parte de la reserva, conforme lo indicado en la página web del viaje.

Realizado dicho pago, EL CLIENTE será incluido en un grupo de WhatsApp exclusivo para los viajeros, que se establecerá como canal prioritario de comunicación con MOCHILEROS MERAKI, el coordinador que acompañará al grupo y los participantes, y en el que se proporcionará la información necesaria para la preparación del viaje y se resolverán las dudas que se planteen.

Asimismo, una vez constituido el grupo de viajeros, MOCHILEROS MERAKI asistirá a EL CLIENTE para la compra de los vuelos internacionales de ida y vuelta, cuyos horarios y lugares de salida y llegada serán comunes para todos los participantes, salvo que alguno de ellos decida viajar en vuelos distintos, en cuyo caso correrán de su cuenta los gastos adicionales en que pueda incurrir para unirse al grupo en el país de destino.

Desde la constitución del grupo de viajeros y antes del inicio del viaje, se celebrarán dos videollamadas grupales, para que los participantes puedan conocerse y resolver dudas.

En el caso de que EL CLIENTE no disponga y requiera de pasaporte o visado para realizar el viaje y necesite ayuda para tramitar su obtención, deberá indicarlo a MOCHILEROS MERAKI a la mayor prontitud, a fin de que el organizador pueda informarle y prestarle asistencia, en caso de que fuera necesario.

Asimismo, si EL CLIENTE tuviera necesidades especiales que pudieran afectar a su estancia o la realización de las actividades, deberá ponerlo igualmente en conocimiento de MOCHILEROS MERAKI, para que esta pueda confirmarle si dichas necesidades son aceptadas para la contratación del servicio.

3. PRECIO Y MODALIDADES DE PAGO

El precio del presente servicio y la forma de pago se indica en la página web de cada viaje, por lo que EL CLIENTE habrá de atender al calendario de pago allí establecido.

El precio indicado en la página web del viaje constituye el precio total del servicio ofrecido por MOCHILEROS MERAKI, impuestos incluidos.

No obstante lo anterior, si resultase aplicable cualquier tipo de comisión, recargo u otros gastos adicionales, se indicarán expresamente en la página web del viaje. Si dichos costes no pudieran

calcularse razonablemente antes de la celebración del presente contrato, se indicará el tipo de costes adicionales que podrían resultar aplicables.

En ningún caso se realizarán descuentos o devoluciones por la pérdida o falta de uso de cualquiera de los servicios incluidos en el viaje, salvo supuesto de cancelación del servicio, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la [Cláusula 5](#).

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DE MOCHILEROS MERAKI

MOCHILEROS MERAKI se compromete a cumplir con las siguientes tareas:

4.1.1. Prestar los servicios contratados de forma profesional y diligente, conforme lo establecido en los apartados anteriores, respondiendo del correcto cumplimiento de los servicios de organización y acompañamiento en el viaje.

Tramitar las posibles reclamaciones de EL CLIENTE, de forma directa o mediante remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de dicha reclamación a EL CLIENTE, aunque esté fuera de su ámbito de gestión.

4.1.2. Proporcionar información general sobre los requisitos de pasaporte y visado, incluido el tiempo aproximado para la obtención de visados, e información sobre los trámites sanitarios para el viaje y la estancia en el país de destino. A este respecto, MOCHILEROS MERAKI facilita dicha información en la página web de cada viaje.

4.1.3. Proporcionar asistencia adecuada y sin demora indebida a EL CLIENTE en dificultades, en especial en caso de circunstancias inevitables y extraordinarias, mediante el suministro de información adecuada sobre los servicios sanitarios, las autoridades locales y la asistencia consular, y la ayuda para encontrar fórmulas de viaje alternativas.

MOCHILEROS MERAKI podrá facturar un recargo razonable por dicha asistencia si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, sin que dicho recargo pueda superar los costes reales en los que haya incurrido el organizador.

4.1.4. Los gastos originados en caso de que el viajero decida poner fin al contrato o los gastos de asistencia, incluidos los de repatriación, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento, no están incluidos en el presente contrato, si bien MOCHILEROS MERAKI podrá proporcionar información sobre aseguradoras recomendadas para la suscripción del seguro individual por parte de EL CLIENTE, si este se lo solicita.

4.1.5. Sin perjuicio de la asistencia a EL CLIENTE por parte de MOCHILEROS MERAKI antes y durante el viaje, dicho organizador pone a disposición de este la asistencia del coordinador del viaje

designado por MOCHILEROS MERAKI, que acompañará al grupo de viajeros en todo momento (salvo circunstancias en las que EL CLIENTE decida no participar en determinadas actividades), por lo que dicho coordinador también podrá atender solicitudes, sugerencias y reclamaciones por cualquier falta de conformidad advertida durante la ejecución del viaje.

4.2. OBLIGACIONES DE EL CLIENTE

Serán obligaciones de EL CLIENTE las siguientes:

4.2.1. Poner a disposición de MOCHILEROS MERAKI toda la documentación e información solicitada por esta, o que pueda entenderse como necesaria o relevante para que dicha proveedora pueda prestar el servicio contratado.

4.2.2. Estar en posesión de un pasaporte válido para la entrada y salida del país o países de destino durante todo el viaje, así como de los visados, permisos y certificados que correspondan.

En el caso de que EL CLIENTE no disponga y requiera de pasaporte o visado para realizar el viaje y necesite ayuda para tramitar su obtención, deberá indicárselo a MOCHILEROS MERAKI a la mayor prontitud, a fin de que el organizador pueda informarle y prestarle asistencia, en caso de que fuera necesario.

En cualquier caso, EL CLIENTE será responsable de la obtención y tenencia de dicha documentación, así como de su validez, por lo que MOCHILEROS MERAKI no se hará cargo de los gastos en los que EL CLIENTE incurra si no se le permite la entrada en el país de destino del viaje.

4.2.3. Suscribir un seguro de viaje que cubra la asistencia, accidente, enfermedad o fallecimiento de dicho viajero. En el caso de que EL CLIENTE lo solicite, MOCHILEROS MERAKI le proporcionará los datos de un seguro con dichas coberturas.

4.2.4. Realizar el pago del precio acordado, conforme el proceso de pago establecido en la [Cláusula 3](#).

4.2.5. Acatar las decisiones adoptadas por la mayoría de los viajeros del grupo, así como las directrices del coordinador del viaje, manteniendo las normas básicas de convivencia durante el viaje. A este respecto, tanto EL CLIENTE como el resto de viajeros del grupo y el coordinador de viaje se harán cargo de tomar medidas adecuadas ante el robo o pérdida del dinero en efectivo que todos los viajeros aporten en concepto de “bote” para sufragar los gastos diarios del viaje; de forma que todos los integrantes del grupo responderán de forma mancomunada de dicho robo o pérdida.

Igualmente, EL CLIENTE se compromete a cumplir estrictamente las leyes y costumbres del país de destino.

4.2.6. EL CLIENTE deberá informar a MOCHILEROS MERAKI o, en su caso, al coordinador del viaje que les acompaña, sin demora indebida, de cualquier falta de conformidad que observe durante la ejecución de los servicios de viaje incluidos en el presente contrato. Si EL CLIENTE no informa durante el viaje, no tendrá derecho a reclamación posterior alguna.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSAS DE TERMINACIÓN 🕒

La duración del contrato comenzará con la aceptación de las presentes Condiciones y el pago de reserva y se extenderá hasta la salida del país de destino, ello sin perjuicio de que dicha relación pueda terminar de forma anticipada si concurre alguna de las causas de resolución que se indican a continuación:

5.1. Por falta de pago en los plazos establecidos o incumplimiento por parte de EL CLIENTE de las restantes obligaciones pactadas en el presente contrato, incluida la falsedad, en todo o en parte, de los datos suministrados por este en el proceso de contratación del presente servicio, en cuyo caso EL CLIENTE no tendrá derecho al reembolso de las cantidades ya abonadas.

5.2. MOCHILEROS MERAKI podrá cancelar el contrato y reembolsar a EL CLIENTE la totalidad de los pagos que este haya realizado, sin que quepa compensación adicional alguna, si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- El número de personas inscritas para el viaje en grupo es inferior a 6 y MOCHILEROS MERAKI notifica a EL CLIENTE la cancelación con una antelación mínima de VEINTE DÍAS NATURALES respecto del inicio del viaje.
- MOCHILEROS MERAKI se ve en la imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación a EL CLIENTE sin demora indebida antes del inicio del viaje.

Por su parte, MOCHILEROS MERAKI se reserva el derecho de rescindir anticipadamente el presente contrato por incumplimiento por parte de EL CLIENTE de las normas básicas de convivencia durante el viaje, en cuyo caso MOCHILEROS MERAKI devolverá a EL CLIENTE la parte proporcional del precio del servicio que esté pendiente de ejecución al momento de la finalización, únicamente si se corresponde con servicios que admitan el reembolso pese a haberse comenzado ya su ejecución y que los proveedores de dichos servicios efectivamente consientan dicho reembolso.

5.3. EL CLIENTE podrá resolver el contrato antes del inicio del viaje, si bien deberá abonar la cantidad siguiente en concepto de penalización.

ANTELACIÓN DE LA SOLICITUD RESOLUCIÓN	IMPORTE PENALIZACIÓN
Antelación superior a 60 días respecto la fecha de inicio del viaje	Importe correspondiente con Pago 1° (reserva)
Antelación entre 60 y 45 días respecto la fecha de inicio del viaje	Importe correspondiente con Pago 1° + 50% del Pago 2° (reserva inicial + 50% segunda reserva)

Solicitud en los 44 días antes de la fecha de inicio del viaje	Importe correspondiente con Pago 1º + Pago 2º (reserva inicial + segunda reserva)
--	---

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el lugar de destino o en las intermediaciones que afecten de forma significativa a la ejecución del viaje, EL CLIENTE tendrá derecho a resolver el contrato antes del inicio del mismo sin pagar ninguna penalización, pero no el derecho a una compensación adicional.

En tanto MOCHILEROS MERAKI no incluye el servicio de transporte internacional ni transporte nacional en el país de origen, y la contratación de alojamiento, traslados y actividades se contratarán directamente a la agencia de viajes del país de destino facilitada por MOCHILEROS MERAKI, dicho organizador no se responsabiliza ni garantiza devolución alguna por dichos servicios, estando sujeto EL CLIENTE a las políticas de devolución de las compañías de transporte y agencias de que se trate.

5.4. Por el resto de causas de resolución reconocidas en la legislación vigente.

El hecho de que una de las partes no alegue una de las causas previstas en esta cláusula para resolver el presente contrato no será considerado como una renuncia a los derechos que le correspondan como consecuencia del incumplimiento de la otra parte, ni limitará sus derechos para hacerle cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato.

En caso de terminación anticipada, cesarán las obligaciones para las partes, salvo las relativas a la confidencialidad, protección de datos personales y propiedad intelectual, que tendrán la duración indicada en el presente contrato o, en su defecto, la duración especificada en la ley para cada caso.

Asimismo, si se declarase la nulidad de alguna de las cláusulas, las demás seguirán vigentes.

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

6.1. CESIÓN DEL CONTRATO

EL CLIENTE podrá ceder el presente contrato a una persona que reúna todas las condiciones aplicables a este documento, incluida la aceptación por parte de MOCHILEROS MERAKI tras la celebración de la oportuna entrevista con dicho cesionario.

La cesión deberá ser comunicada previamente a MOCHILEROS MERAKI en un soporte duradero, con una antelación razonable de al menos 30 días naturales al inicio del viaje.

El cedente del contrato y el cesionario responderán solidariamente de la cantidad pendiente de pago del precio acordado, así como de cualquier comisión, recargo u otros costes adicionales derivados de la cesión.

6.2. MODIFICACIONES DEL PRECIO

MOCHILEROS MERAKI informa de que el precio del servicio objeto del presente contrato podrá incrementarse únicamente como consecuencia directa de cambios en el precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía, el nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos, o los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje.

Si el aumento de precio mencionado en el apartado anterior excede del 8% del precio total del viaje, EL CLIENTE podrá optar, en el plazo de 60 días, por aceptar el cambio propuesto o resolver el contrato sin pagar penalización. Si no indica nada en el plazo indicado, se entenderá que opta por resolver el contrato sin penalización alguna.

EL CLIENTE que resuelva el presente contrato podrá aceptar un viaje sustitutivo ofrecido por MOCHILEROS MERAKI, que será de calidad equivalente o superior, si es posible. Cuando las modificaciones del presente contrato o el viaje sustitutivo den lugar a un viaje de calidad o coste inferior, EL CLIENTE tendrá derecho a una reducción adecuada del precio.

Igualmente, EL CLIENTE tendrá derecho a una reducción del precio del servicio, proporcional a la disminución de los costes a los que se hace referencia al comienzo del presente apartado, siempre que dicha disminución se produzca en el periodo comprendido entre la celebración del contrato y el inicio del viaje.

6.3. OTRAS MODIFICACIONES

La información facilitada en el presente contrato en cuanto a las fechas de viaje, servicios incluidos y excluidos (Cláusula 1), las condiciones para la efectiva ejecución del servicio contratado (Cláusula 2.2), el precio y modalidades de pago (Cláusula 3) y cancelación por parte del cliente (Cláusula 4.2) podrán ser objeto de modificación por parte de MOCHILEROS MERAKI, en cuyo caso dicho organizador lo comunicará a EL CLIENTE de forma clara y destacada, antes del abono del Pago 2º (segunda reserva).

7. CONFIDENCIALIDAD

Tanto MOCHILEROS MERAKI como EL CLIENTE guardarán la más absoluta reserva, confidencialidad y secreto en relación con todos los datos o información de la otra parte, que conozcan en el desarrollo de las actividades relacionadas con el presente contrato, sea cual fuere la causa por la que se produzca el acceso y/o conocimiento respecto a tales datos.

Dicha información tendrá siempre carácter confidencial (en adelante, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL).

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL toda información no pública, ya sean materiales, contenidos, información personal, soportes o contraseñas de acceso; que haya llegado a conocimiento de la parte receptora como consecuencia o con ocasión de la relación contractual que vincula a las partes aquí firmantes y sea susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o a través de cualquier soporte, actualmente conocido o de innovación futura.

En consecuencia, también será confidencial toda información que cumpla con la definición de Secreto Empresarial conforme al artículo 1 de la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales.

Cuando dicha información se corresponda con datos personales de personas físicas, le será aplicable, además, lo dispuesto en la [Cláusula 8](#).

Ahora bien, se excluye del concepto de información confidencial toda aquella información que sea de dominio público o llegue a serlo sin mediar incumplimiento de este acuerdo por ninguna de las partes; la información de que las partes dispusieron antes de haberle sido facilitada por la otra parte; la adquirida por las partes legalmente y libre de restricciones de fuentes distintas a la otra parte; aquella información que sea divulgada por las partes, respecto de sí mismas; o toda la que haya de ser revelada por mandato legal, resolución judicial, o acto de autoridad competente.

Por tanto, ambas partes se obligan a tratar la información confidencial con absoluta discreción, guardar secreto y no divulgar ni dar acceso a terceros, directa o indirectamente, y a utilizarlos exclusivamente para los fines previstos. Dicha información solo podrá ser divulgada por la receptora si la parte titular lo autoriza expresamente por escrito, en cuyo caso habrá de estar al tenor de lo dispuesto en dicha autorización, que será interpretado siempre con carácter restrictivo.

Ambas partes acuerdan tomar las medidas necesarias y apropiadas para garantizar la confidencialidad objeto de esta cláusula, incluyendo las previsiones oportunas respecto a su personal o terceros que puedan tener acceso a dicha información y documentación.

En todo caso, cada una de las partes contratantes reconoce que la información confidencial que reciba de la otra parte es y seguirá siendo propiedad de esta última, de forma que únicamente podrán utilizar dicha información en la manera y para los propósitos autorizados expresamente.

La obligación de confidencialidad se mantendrá de forma indefinida, excepto si las partes han manifestado expresamente y por escrito el carácter público y no secreto de la información.

Una vez finalizada la relación objeto del presente contrato, ambas partes dispondrán de un plazo de 5 DÍAS para devolver toda la información confidencial a quien se la divulgó, o bien para su destrucción; a elección de esta.

8. PROTECCIÓN DE DATOS 🗝️

Las partes contratantes conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD). Ninguna de las partes asume responsabilidad alguna por cualquier incumplimiento de la normativa vigente de protección de datos por la otra parte.

Las partes conocen y consienten que los datos personales recogidos en el presente contrato, así como los que se recaben durante la vigencia de este para su ejecución y cumplimiento, serán incorporados a los ficheros respectivos titularidad de cada parte, con la finalidad de gestionar y desarrollar la relación contractual.

Asimismo, y dado que el servicio objeto del presente contrato se presta en modalidad grupal, EL CLIENTE acepta expresamente que los datos personales por él compartidos serán conocidos por el resto de participantes del grupo de viaje

De igual forma, EL CLIENTE consiente el tratamiento de su imagen y datos personales para compartir fotografías u otros documentos gráficos o audiovisuales del viaje, con finalidad de promoción de dicho servicio para próximas ediciones.

El titular de los datos podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad y oposición, dirigiendo un escrito al titular de los ficheros al domicilio designado por este para notificaciones.

Entre las obligaciones asumidas a este respecto por MOCHILEROS MERAKI, se incluyen las siguientes:

1. Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales para con EL CLIENTE.

Sin perjuicio de lo anterior, MOCHILEROS MERAKI podrá enviar información comercial relativa a productos y servicios similares al servicio objeto del presente contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

2. Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.

3. No ceder a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, salvo que informe previamente por escrito a EL CLIENTE, quien podrá negarse a la cesión y terminar con la relación contractual, aplicando las consecuencias previstas en el presente contrato para el supuesto

de resolución anticipada. En cualquier caso, esto no cesará la confidencialidad acordada en este documento.

En todo caso, MOCHILEROS MERAKI si podrá facilitar el acceso a dichos datos a sus proveedores, que actuarán como encargados del tratamiento de dichos datos personales, utilizándolos con el único fin de prestar el servicio contratado por MOCHILEROS MERAKI y utilizando las medidas de seguridad necesarias para dicho tratamiento, conforme lo establecido en el artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

En todo lo no dispuesto en esta cláusula, habrá de estarse a lo contemplado en las Políticas de Privacidad que MOCHILEROS MERAKI tiene publicadas en su página web <https://mochilerosmeraki.com/>.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL 💡

MOCHILEROS MERAKI se identifica como titular de los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos que comparte en su nombre, incluyendo los materiales de apoyo o documentos que esta pueda poner a disposición de EL CLIENTE como parte de la prestación del servicio objeto del presente contrato.

MOCHILEROS MERAKI se reserva todos los derechos morales y de explotación respecto a las obras de su titularidad, por lo que EL CLIENTE únicamente podrá utilizar dichos contenidos para su uso privado. Queda, por tanto, prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública o cualquier modalidad de puesta a disposición de terceros, así como su modificación, transformación, ni demás derechos reconocidos legalmente a su titular, sin el permiso previo y por escrito del titular. En todo caso, dicha cesión estará sujeta a la normativa española en materia de Propiedad Intelectual.

10. RESPONSABILIDAD 🌟

Con carácter general, incurrirá en responsabilidad cualquiera de las partes que actúe de forma negligente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y ocasionare con ello un daño o perjuicio a la otra parte. La parte que tenga que afrontar cualquier tipo de daño o perjuicio como consecuencia de la actuación de la contraparte podrá reclamar la indemnización correspondiente.

En el caso de que se produzca una falta de conformidad por parte de EL CLIENTE respecto del correcto cumplimiento del servicio de organización y acompañamiento contratado, dicho cliente tendrá derecho a solicitar una reducción del precio, así como una indemnización adecuada.

Si la falta de conformidad fuera imputable a EL CLIENTE, no procederá la reducción del precio ni así tampoco la indemnización.

Asimismo, dicha indemnización tampoco aplicará si la falta de conformidad fuera imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable, o bien fuera debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

No obstante, MOCHILEROS MERAKI no responde del correcto cumplimiento de los servicios de alojamiento, traslados y actividades subcontratados, cuyos responsables directos serán los proveedores de dichos servicios; si bien MOCHILEROS MERAKI se compromete a atender las posibles reclamaciones de EL CLIENTE y tramitar dicha reclamación de forma directa o mediante remisión al proveedor correspondiente en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de la reclamación a EL CLIENTE, aunque la misma esté fuera de su ámbito de gestión.

Aunque se ha puesto toda la atención en la revisión de los contenidos de la página web, MOCHILEROS MERAKI no será responsable de los errores u omisiones no intencionados que pudiesen aparecer.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, MOCHILEROS MERAKI no garantiza el cumplimiento de expectativas subjetivas por parte de EL CLIENTE ni responde de posibles errores u omisiones en la información proporcionada por EL CLIENTE

En todo caso, MOCHILEROS MERAKI no será responsable de los errores de reserva atribuibles al viajero o causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

MOCHILEROS MERAKI se exime de toda responsabilidad derivada de cualquier daño personal o patrimonial que pudiera sufrir EL CLIENTE por causas no imputables legalmente a esta. Asimismo, MOCHILEROS MERAKI recuerda a EL CLIENTE su obligación de suscribir un seguro de asistencia, accidente, enfermedad y fallecimiento, así como la posibilidad de contratar un seguro de viaje que cubra los gastos de cancelación, incluidos los de vuelos nacionales e internacionales; en tanto se trata de una facultad de EL CLIENTE totalmente ajena a las obligaciones contraídas por MOCHILEROS MERAKI para la prestación del presente servicio.

EL CLIENTE declara conocer y asumir cualquier riesgo derivado del tipo de viaje contratado, tanto en lo relativo a las actividades incluidas en el viaje, como de la situación geográfica, climática, política, legal y cultural del país de destino.

Asimismo, si EL CLIENTE estuviera afectado por alguna alergia o intolerancia alimentaria, será este quien deba verificar que los alimentos ofrecidos en las comidas incluidas en el servicio contratado no contienen elementos que puedan afectar a su salud.

En todo caso, la responsabilidad de MOCHILEROS MERAKI por cualquier daño que pudiera resultar directamente imputable se limitará al precio del servicio contratado.

11. DERECHO DE DESISTIMIENTO 🏠

Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, se informa a EL CLIENTE que no cabrá el ejercicio por su parte del derecho de desistimiento regulado en la legislación española, entendido este como la facultad de un consumidor de un bien para devolverlo dentro del plazo de 14 días naturales, sin tener que alegar ni dar ninguna explicación al respecto ni sufrir una penalización. Ello en tanto la prestación de servicios se configura como una excepción a dicho derecho, dado que su ejecución ya comienza con la propia contratación. Respecto de los servicios de alojamiento y traslado, igualmente se tratan de excepciones expresamente previstas en la ley respecto del derecho de desistimiento.

Por tanto, únicamente en el caso de que el servicio contratado no haya comenzado a ejecutarse (es decir, que MOCHILEROS MERAKI no hubiera comunicado a EL CLIENTE la constitución del grupo de viaje y su inclusión en el grupo exclusivo de WhatsApp, con el servicio de información y resolución de dudas), EL CLIENTE podrá ejercitar el derecho de desistimiento en los 14 días naturales siguientes a la contratación del servicio.

Este derecho podrá ejercitarse enviando un correo electrónico a la dirección mochilerosmeraki@gmail.com, indicando su nombre y apellidos, el producto adquirido y exponiendo los motivos de su reclamación.

En caso contrario, EL CLIENTE entiende que adquiere de forma irrevocable el servicio y, por tanto, acepta expresamente al realizar la compra la inaplicabilidad del derecho de desistimiento y que, por tanto, no se realizará la devolución del dinero abonado.

12. APLICABILIDAD DEL CONTRATO EN CASO DE INEFICACIA PARCIAL 🌐

En el caso de que, por imperativo legal, cualquiera de las estipulaciones del presente contrato resultara inválida, ilegal o inaplicable, el resto seguirá en vigor, salvo que dicha circunstancia afectase a una parte sustancial del mismo. Las partes negociarán de buena fe la redacción de una cláusula que sustituya a la parte inaplicable, buscando que su espíritu sea lo más parecido posible al sentido original, a la vez que su interpretación sea legalmente aceptable.

13. NOTIFICACIONES 📧

Toda notificación entre las partes deberá realizarse a las direcciones indicadas en el encabezamiento del presente contrato.

Para las comunicaciones que tengan por objeto la normal prestación de los servicios contratados o la resolución de dudas, el canal prioritario establecido será el grupo de WhatsApp exclusivo para

viajeros del grupo y, si no fuera posible utilizar dicho canal, la dirección de correo electrónico mochilerosmeraki@gmail.com.

En relación con comunicaciones cuyo objeto no sea la ejecución del servicio contratado, sino que se refieran a otras circunstancias, como la resolución del contrato o reclamación de cumplimiento o petición de indemnización, deberá realizarse por un medio físico o digital que certifique su envío y recepción, así como el contenido de dicha notificación, para que puedan considerarse válidamente efectuadas.

Cualquier modificación de las direcciones señaladas en el presente contrato deberá notificarse a la otra parte siguiendo el procedimiento establecido en la presente cláusula.

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes contratantes se atenderán con carácter preferente a lo dispuesto en el presente contrato, que se regirá y será interpretado conforme lo establecido en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, Código Civil y demás normas que resulten de aplicación.

Las partes contratantes se comprometen a resolver de forma amistosa cualquier divergencia que pudiera surgir en la aplicación o interpretación del presente acuerdo.

En el caso de no poder llegar a una solución satisfactoria para ambas partes, se someten expresamente, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, al proceso de mediación civil y mercantil, acudiendo a la institución de mediación elegida por las partes contratantes.

A este respecto, la Comisión Europea ha creado la primera plataforma europea para la resolución de conflictos en el comercio “online” amparada en la última norma de protección del consumidor.

En este sentido, MOCHILEROS MERAKI tiene el deber de informar a los usuarios sobre la existencia de una plataforma online de resolución alternativa de conflictos.

Para recurrir a la plataforma de resolución de conflictos, el usuario debe utilizar el siguiente enlace:
<http://ec.europa.eu/odr>

Para todas aquellas cuestiones que hubiesen de ser sometidas a la competencia judicial, ya sea por no haberse alcanzado acuerdo a través de un mecanismo alternativo de resolución de conflictos o bien por imperativo legal, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales del lugar del domicilio del demandado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 50 y 54.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.